

# Cuatro años de “El Parientazo” la marcha en defensa del agua más grande de la historia de Mendoza, que nació en San Carlos

23 diciembre, 2024



**Pese al silencio mediático de los grandes medios de comunicación, los vecinos y vecinas partieron desde el Valle de Uco e hicieron historia, defendiendo la Ley 7722 y el agua de Mendoza.**

Pasaron cuatro años del inicio de la marcha más grande que se viera en la provincia de Mendoza. Desde San Carlos partieron los primeros caminantes a los que se les sumarían vecinos de Tunuyán y Tupungato, para luego encontrarse en el ingreso de

la Ciudad de Mendoza, con vecinos de distintos puntos de la provincia para pedir que la restitución de la Ley 7722, marco legal que protege el agua de sustancias contaminantes utilizadas en la minería a gran escala.

El silencio de los grandes medios de comunicación no pudo frenar el ímpetu y el coraje de vecinos y vecinas del interior de la provincia, que caminando recorrían pueblo a pueblo, mientras recibían el apoyo de cientos de personas que, a la vera de la Ruta 40 esperaban para acompañar con agua y víveres a los manifestantes.



Pasaron cuatro años de aquel hecho histórico y desde *El Cuco Digital*, que junto a cientos de pequeños medios locales, vecinales y comunitarios, dieron cuenta de lo que pasaba por esos días, charlamos con algunos actores para que nos relaten cual es su sentir y su recuerdo de ese momento.

**fue muy emocionante ver a un pueblo organizado en función de un objetivo común, que era defender el agua y la ley 7722. Fue**



*una tarea colectiva y comunitaria, organizada desde el seno mismo del pueblo. En términos históricos, es sin duda la marcha más grande de la historia de Mendoza, y con el correr de los años va a tomar mas relevancia aún”.*



**“recuerdo con gran emoción esos días, mi casa fue uno de los lugares donde se recepcionaron cosas para la marcha, y por esos días cayó un hombre que solo tenía para colaborar una pata muslo de pollo, pero el quería hacerlo porque sentía que había que defender el agua. Hoy recuerdo esos días, y si bien creo que como pueblo cuando se tenga que salir nuevamente, en defensa de la 7722 lo vamos a hacer. Hemos perdido mucho terreno”.**



**tengo algunos recuerdos muy significativos, uno de ellos fue ver cómo, durante uno de los cortes en la Virgen de Eugenio Bustos, mientras sostenía una bandera traída por una organización social de productores agroecológicos y campesinos, tuve que dejarla para ir al baño, y de repente, quien pasó a sostenerla fue uno de los productores de orégano mas grandes del país, quedando de un lado de la bandera un referente social, y del otro un empresario, dando muestras de lo diversa y amplia que era la marcha".** En ese mismo sentido Elías recuerda lo emocionante que fue en la marcha encontrarse tanto en Tunuyán como en Luján con tantos vecinos y vecinas que esperaban para sumarse y colaborar.





## **¿Cómo se dieron los hechos? La reforma, la aprobación en la Legislatura y la posterior derogación**

La iniciativa del Gobierno provincial, a través del proyecto de ley 9.209, buscaba dar reforma a cuatro artículos y luz verde al uso de cianuro y otras sustancias aunque mantenía la prohibición del mercurio “en todas sus formas”. A su vez, apartaba a la Legislatura del tratamiento y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los proyectos mineros en la provincia. En su lugar, proponía que los proyectos fueran supervisados por Municipios, el Departamento General de Irrigación, el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), y “otros

organismos que considere la autoridad de aplicación como necesarios”.

El día viernes 20 de diciembre de 2019 se produjo la votación en ambas cámaras: en la Cámara de Senadores el proyecto de modificación obtuvo 29 votos a favor y 7 en contra, y en la Cámara de Diputados 36 votos positivos, 11 negativos y una abstención.

Luego de las masivas manifestaciones que se realizaron en la provincia, sumadas a la presión de varias comunas mendocinas que anunciaron que no realizarían las fiestas departamentales de la Vendimia, el gobernador Rodolfo Suarez comunicó, a través de su cuenta de Twitter, que daría marcha atrás con la reforma.

Finalmente el día lunes 30 de diciembre de 2019, en una Sesión Extraordinaria, Senadores y Diputados votaron a favor de derogar la ley 9.209. Esto dejó sin efecto las modificaciones aprobadas anteriormente, y se restableció la vigencia de la ley 7.722.